



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado DE ARTES VISUALES Resolución CPE N° 2888/16		Espacio curricular: Historia y Política Educativa N° según Plan: 22
Campo de la Formación: Formación General		Vigencia del programa: 2023
Curso: 3° año	Comisión: Única	Formato: Asignatura
Régimen de cursado: 1er Cuatrimestre		Horas cátedras semanales: 4 (cuatro) Hs. Cátedras
Correlatividades precedentes: No posee		Docente/s a cargo: Prof. Ariel Rojas

FUNDAMENTACIÓN

Este espacio curricular pretende realizar un análisis que permita estructurar una lectura del carácter político de la educación. Los diversos contextos socio- históricos, con sus respectivas configuraciones de formas de lucha por el poder y el dominio, han creado formas educativas precisas para el logro de sus propósitos y fines.

En la Modernidad, la configuración del Estado Nación tanto en el contexto europeo como en el latinoamericano y argentino en particular, ha contado desde su etapa inicial con los sistemas educativos como herramientas de construcción de la estatidad.

Por otra parte, al vislumbrar los diferentes sentidos que se construyen alrededor de la educación y el lugar que ésta adquiere en la constitución del orden social, es insoslayable una aproximación al análisis de la vinculación entre educación y trabajo.

OBJETIVOS

Generales

- Comprender la importancia del contexto socio – político en las transformaciones educativas.
- Analizar los problemas centrales en la configuración del sistema educativo desde la perspectiva de la política e histórica: la organización institucional del sistema, el rol del Estado y otros agentes educativos para garantizar el derecho a la educación.
- Comprender los factores centrales que configuran el panorama actual de la situación educativa.
- Apropiar e intercambiar opiniones críticas sobre el material bibliográfico y las problemáticas educativas.

Específicos

- Recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
- Analizar contextos y reconocer prácticas enmarcadas en las normativas vigentes.
- Abordar debates educativos desde una perspectiva crítica y reflexiva, elaborar y confrontar ideas y argumentos, juicios propios.

ROJAS, ARIEL SEBASTIÁN
DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA



- Trabajar colaborativamente respetando los disensos.

PROGRAMA

UNIDAD I:

Origen de los Estados Modernos y de los sistemas educativos nacionales: Importancia del contexto socio-político.

Creación del Estado Nacional y el rol estatal en materia educativa.

Bibliografía:

- Pineau, Pablo- "Historia y política de la educación argentina". - 1a ed. – Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010.

UNIDAD II:

Sociedad y Educación en Latinoamérica en el contexto de formación de los Estados Nacionales: Contexto internacional y organización nacional del Estado argentino. Configuración del Estado Oligárquico Liberal y su modelo agroexportador. Inmigración. Ley 1420. Características generales.

Bibliografía:

- FILMUS, Daniel (2003): Cap. II, "Estado, sociedad y educación en la Argentina una aproximación histórica" en "Educación, estado y sociedad en la Argentina de fin de siglo". Ed. Troquel, Bs As. Segunda Edición.
- FINNEGAN, F.; PAGANO, A. (2006) El derecho a la educación en argentina. Buenos Aires. Foro Latinoamericano de Políticas educativas (FLAPE). Capítulo 1
- TEDESCO, J. C (1986) Cap. 4 El Estado y la educación. Cap. 6 El conflicto con la iglesia. En Educación y sociedad en la Argentina (1880 – 1945). Ley de Educación Común 1420. 1884.

UNIDAD III:

Sociedad y Educación: relación entre educación y trabajo: El Estado Benefactor. Los enfoques Tecnocráticos. Privatización de la Educación.

Bibliografía:

- Ley Federal de Educación (24.195). Buenos Aires, abril, 1994.
- "La privatización de la educación argentina: un largo proceso de expansión y naturalización"- Susana E. Vior; Laura R. Rodríguez*.- p. 91-104, mayo/ago. 2012.

UNIDAD IV:

El modelo de Estado Neoliberal. Descentralización educativa. Educación y Mercado. Ley Federal de Educación. Debates educativos del siglo XXI: Paradigma de la inclusión. MARCO NORMATIVO: Ley Nacional de Educación, ESI, AUH.

ROJAS, ARIEL SEBASTIÁN
DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA



Bibliografía:

- PERAZZA, R. (2008) Lo público, lo político y lo educativo, En PERAZZA, R. (comp.) Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado, Bs. As. Aique Grupo Editor.
- Ley de Educación Nacional (26.206) Buenos Aires, enero de 2006.

METODOLOGÍA

Las clases se dividirán en instancias teóricas e instancias prácticas. Para la presentación, desarrollo y cierre de los temas se tiene previsto la aplicación de diferentes dinámicas grupales, técnicas de participación oral y escrita, implementación de guías de estudio, trabajos prácticos, etc.

Las clases teóricas se abordarán a partir de la lectura de textos, propiciando el debate de los textos, así como también el diálogo y la construcción del conocimiento por parte de docente y estudiantes. Se solicitará la realización de trabajos prácticos de transferencia de aprendizajes, y además se trabajará con distintas técnicas de estudio brindadas en el espacio.

La presentación de los ejes temáticos será a través de videos orientadores acerca del contexto histórico que se trabaje, en lo que se pretende que a partir de la visualización del material puedan adquirir conocimientos concretos acerca de los factores sociales y culturales de cada momento histórico.

Se proponen actividades mediadas por la tecnología, fundamentalmente a través del uso de la plataforma en la que se proponen actividades, participación en foros, visualización de videos y se proporciona el material teórico. Además, se dispone la implementación de un grupo de Whatsapp en el que se comparte el mismo material que en la plataforma, y se pretende mejorar la comunicación entre docente y alumnos.

EVALUACIÓN

Se entiende la evaluación como un proceso continuo que tendera a constatar los aprendizajes de los alumnos a fin de orientar los conocimientos propuestos en el programa vigente. Se prevé que en las instancias prácticas se realicen exposiciones orales que actuarán como notas parciales que se irán registrando para llevar a cabo un seguimiento de los estudiantes. Dichas exposiciones y actuaciones en las instancias prácticas tendrán su devolución para permitir al estudiante tener conocimiento de su desempeño.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Presentación en tiempo y forma.
2. Adecuación y pertinencia de las respuestas, análisis o producciones a las consignas planteadas.
3. Claridad, coherencia, precisión y profundidad.

ACREDITACIÓN

Condiciones para regularizar:

1. Asistir al 70% de las clases dictadas.

ROJAS, ARIEL SEBASTIÁN
DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

2. Aprobar los exámenes parciales con una calificación mínima de 4 (cuatro), en primera instancia o recuperatorio.

El examen final para los alumnos regulares será definido con anticipación por el docente.

El examen final para los alumnos libres constará de dos instancias, primero:

- Evaluación escrita sobre las unidades I, II y III del programa (incluye análisis escrito formal/textural de un ejemplo de música popular).
- En caso de aprobar la primera instancia podrá continuar con la segunda, un coloquio oral sobre la unidad IV en base a la audición de un ejemplo musical seleccionado por el docente, sobre el cual deberán:
- Analizar las características del lenguaje musical, ubicar la obra en el período correspondiente y desarrollar las características principales de la época.
- No se Contempla la Promoción.

ROJAS, ARIEL SEBASTIÁN
DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA